

CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2024/25 FASE REGIONAL VOLEIBOL

CADETE MASCULINO

1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

La Fase Regional de Voleibol Cadete Masculino está compuesta por los siguientes 8 equipos (5 primeros clasificados de la competición interprovincial y 3 primeros clasificados de la provincia de Toledo):

1º CLASIFICADO INTERPROVINCIAL
2º CLASIFICADO INTERPROVINCIAL
3º CLASIFICADO INTERPROVINCIAL
4º CLASIFICADO INTERPROVINCIAL
5º CLASIFICADO INTERPROVINCIAL

1º TOLEDO
2º TOLEDO
3º TOLEDO

2. SISTEMA DE JUEGO

Jugarán por sistema de copa (cuartos de final, semifinal y final) a partido único: 2 jornadas.

Emparejamientos

Los **cuartos de final** los disputarán:

4os Final	Equipo Local	Equipo Visitante
1º	1º INTERPROVINCIAL	5º INTERPROVINCIAL
2º	2º TOLEDO	3º INTERPROVINCIAL
3º	1º TOLEDO	4º INTERPROVINCIAL
4º	2º INTERPROVINCIAL	3º TOLEDO

Los ganadores de los encuentros de cuartos de final disputarán las **semifinales**:

SEMIFINALES	
1ª Semifinal	1º INTERPROVINCIAL – 5º INTERPROVINCIAL VS 2º TOLEDO – 3º INTERPROVINCIAL
2ª Semifinal	1º TOLEDO – 4º INTERPROVINCIAL VS 2º INTERPROVINCIAL – 3º TOLEDO

FINAL Y 3º/4º PUESTO	
Final	GANADOR 1ª SEMIFINAL VS GANADOR 2ª SEMIFINAL
3º/4º Puesto	PERDEDOR 1ª SEMIFINAL VS PERDEDOR 2ª SEMIFINAL

Los partidos de semifinales y finales se celebrarán el mismo día en el campo de uno de los equipos clasificados a semifinales. (A DETERMINAR)

3. FECHAS

CUARTOS DE FINAL	29-03-2025
SEMIFINALES Y FINALES	05-04-2025

4. DOCUMENTACIÓN

a) Documentación Individual.

Todos los participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación Colectiva.

Todos los equipos participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha del equipo.

5. COMITÉ DE COMPETICIÓN

Al Comité Regional de Disciplina Deportiva le corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria. Las decisiones en materia disciplinaria adoptadas por el Comité Regional de Disciplina Deportiva serán recurribles antes el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha en el plazo de 5 días hábiles, contado desde el día siguiente al de la notificación de la resolución que se impugna.

6. PREMIOS

Recibirán trofeo los 3 primeros equipos clasificados y medallas los integrantes de los mismos.